



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

0 0 02

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "INMOBILIARIA
SABINSA S.A."-----

CUANTIA: \$/ 3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía **INMOBILIARIA SABINSA S.A.**, representada por el señor Doctor **LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado, en su calidad de Presidente, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y

suscripción de la presente escritura, el señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA SABINSA S.A., tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, que se acompaña como documento habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía INMOBILIARIA SABINSA S.A. , se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y seis.- b) Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital social de la compañía a dos millones de sucres que actualmente posee. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SABINSA S.A., celebrada el día dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, en TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), y se aceptó la emisión, suscripción y pago de tres mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas ya mencionada. Se aceptó el pago de dicho aumento de la siguiente manera: Tres mil acciones de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad por el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, un millón quinientos mil sucres de la cuenta accionista,



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

0 0 03

aporte para futura capitalización; y, un millón quinientos mil sucres, en dinero efectivo. De las acciones suscritas y pagadas en la constitución de la compañía como en el presente aumento de capital, corresponde a los accionistas las siguientes: a) Al Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, tres mil novecientos noventa y seis acciones de un mil sucres cada una; b) Doctora Mercedes Alvarez de Hernández, mil acciones de un mil sucres cada una; c) Ingeniero Sabino Hernández Alvarez; una acción de un mil sucres; d) Señora Patricia Hernández Alvarez, una acción de un mil sucres; f) Economista Iván Hernández Alvarez, una acción de un mil sucres; g) Ingeniera Silvia Hernández de Orellana, una acción de un mil sucres. El Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, ha pagado el valor de las acciones suscritas por él en el aumento de capital, en su totalidad, en efectivo y de la cuenta accionista aporte para futura capitalización.-

TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA SABINSA S.A., declara expresamente aumentado el capital social de la compañía, en TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas en su totalidad, por el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez y en cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reforma el estatuto social de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.**- Es la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-----

CUARTA: DECLARACION.- El Doctor Leonardo Sabino Hernández, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía declara bajo juramento que el capital de la Compañía se encuentra correctamente integrado, conforme a lo resuelto en Junta General de Accionistas, celebrada el día dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-----

Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de las presente escritura y en especial sírvase transcribir el texto del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, para que forme parte integrante de esta escritura.- Firmado: ABOGADA.- MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- Registro Número: Ochocientos Cincuenta y Ocho.-----

DOCUMENTO HABILITANTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SABINSA S.A.

Lugar, día y hora de celebración.- En Guayaquil, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía, ubicado en Victor Manuel Rendón novecientos veinte y Lorenzo de Garaicoa, quinto piso, a las doce horas.- Asistentes.- Asisten a la celebración de la presente junta, los siguientes señores: Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, propietario de novecientos noventa y seis acciones de un mil sucres cada una; Doctora Mercedes Alvarez de Hernandez, propietaria de un mil acciones de un mil sucres cada una; Ingeniera Silvia Hernández de Orellana, propietaria de una acción de un mil sucres; Ingeniero Sabino Hernández Alvarez, propietario de una acción de un mil sucres;



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

0 0 04

Señora Patricia Hernández Álvarez, propietario de una acción de un mil sucres; y Economista Iván Hernández Álvarez, propietario de una acción de un mil sucres. Quorum.- En la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una. Presidente y Secretario.- Preside la sesión, el Presidente de la compañía Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez y a falta de Gerente, actúa de Secretario el señor Ingeniero Sabino Hernández Álvarez, en calidad de Ad-Hoc, designado para esta Junta. El Presidente de la Junta ordena que por secretaria, se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace el secretario. Orden del día.- Uno) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; y, Dos) Reforma de los estatutos de la compañía, como consecuencia del aumento de capital. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella. Desarrollo de la Sesión.- A continuación toma la palabra el Presidente de la Compañía y de la Junta señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, quien expone que por haberse reformado la Ley de Compañías, se ha establecido como capital mínimo para las compañías anónimas, el valor de CINCO MILLONES DE SUCRES, por lo que es necesario que la Junta General de Accionistas decida sobre el aumento de capital de la compañía, su monto, suscripción y la reforma de los estatutos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de

Accionistas, decide por unanimidad aumentar, el capital social de la compañía en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas en su totalidad por el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez y pagadas también en su totalidad un millón quinientos mil sucres en efectivo; y, un millón quinientos mil sucres de la cuenta accionista, aporte para futura capitalización. Se deja constancia en esta Junta de la renuncia expresa del derecho a participar en el presente aumento de capital que hacen los demás accionistas, ya mencionados, por haber negociado el derecho de atribución con el accionista suscriptor. Igualmente, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad reformar el estatuto social de la compañía, en su artículo cuarto, el que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- Es la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. No habiendo otro punto que tratar; el Presidente de la Junta declara terminada la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fué leído a los concurrentes, es aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. Firmado: Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez; Firmado: Doctora Mercedes Alvarez de Hernández; Firmado: Ingeniera Silvia Hernández de Orellana; Firmado: Ingeniero Sabino Hernández Alvarez; Firmado: Economista Iván Hernández Alvarez; Firmado: Señora Patricia Hernández Alvarez.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.- Firmado: Ingeniero



Guayaquil, 12 de Enero de 1993.

0 0 05

Señor Doctor.
Leonardo Sabino Hernández Martínez
Ciudad.-

Distinguido señor:

Por medio de la presente cumpla en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA SABINSA S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted PRESIDENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS.

Para los fines consiguientes, le hago conocer que sus atribuciones y facultades, se encuentran estipuladas en la Escritura Pública otorgada por el Ab. Eugenio Ramirez Bohorquez, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, con fecha 19 de Diciembre de 1985 o inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Enero de 1986.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo establece el estatuto social de la Compañía "INMOBILIARIA SABINSA S.A."

Atentamente,

[Handwritten signature]
Sr. Patricio Hernández Alvaroz.



ACEPTACION: Acepto el nombramiento conferido mediante la presente nota.

[Handwritten signature]
Dr. Leonardo Sabino Hernández M.

Guayaquil, Enero 12 de 1993.

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de *Presidente*
Folio(s) *3, 376* Registro Mercantil No. *1293*

Reportorio No. *2439*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *28 de Enero de 1993*

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



-4-

Sabino Hernández Alvarez.- Secretario Ad-Hoc.----- 9 0 06

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía compareciente.-----

Hasta aquí la minuta, y su documento habilitante agregado, todo lo cual, en un mismo texto, queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.✓

por la compañía INMOBILIARIA SABINSA S.A.,

DR. LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ.

PRESIDENTE

C.C. 0900105917

R.U.C. 0990795762001

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO

QUINTO TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.^h



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo - Segundo, de la Resolución No.94-2-1-1-0006245, de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA SABINSA S.A.-Guayaquil, noviembre 24 de 1.994..^h



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-000 6245, dictada el 15 de Noviembre de 1.994, por el - Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA - DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA SABINSA S.A., de fojas 46.201 a 46.209, número 14.800 del Registro Mercan_

I

til y anotado bajo el número 29.389 del Repertorio. 0 07
Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecien
tos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una
copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de
lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Ago
sto de 1.975, por el Señor Presidente de la República,
publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Ago
sto de 1.975.- Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de
mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mer
cantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta
escritura, a fojas 3.158 del Registro Mercantil de -
1.986; y 35.365 de igual Registro de 1.989, al margen
de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte
i cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cin
co.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el -
Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio -
de Guayaquil de INMOBILIARIA SABINNA S.A.- Guayaquil,
veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i
cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

